

UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



Percepción de los pobladores del distrito de Ventanilla acerca de los beneficios y aplicabilidad de la Ley N° 31311, “Ley que prioriza la esterilización de perros y gatos como componente de la Política Nacional de Salud Pública”

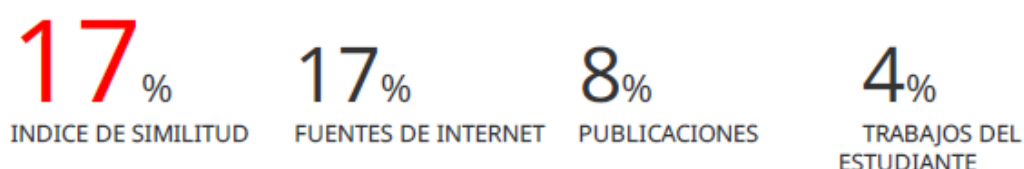
Tesis para optar el Título Profesional de
MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

Camille Josephina Marina Hinostroza Pimentel
Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia

Lima – Perú
2024

Percepción de los pobladores del distrito de Ventanilla acerca de los beneficios y aplicabilidad de la Ley N° 31311, "Ley que prioriza la esterilización de perros y gatos como componente de la Polític

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.upch.edu.pe Fuente de Internet	8%
2	www.scielo.org.pe Fuente de Internet	2%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	1%
5	lpderecho.pe Fuente de Internet	1%
6	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	<1%
7	Angel Alberto Florez Muñoz, Jorge Alberto Solano M.. "Estudio demográfico de la población de perros y gatos domiciliados en	<1%

Para Warmi.

Agradecimientos

A mi asesor, Mg. Néstor Falcón por su paciencia y guía en todo momento del proyecto.

A mis padres, por su todo su apoyo incondicional y amor hacia mí.

TABLA DE CONTENIDOS

Resumen	1
Abstract	2
Introducción	3
Materiales y métodos	9
Resultados	13
Discusión	22
Conclusiones	28
Referencias bibliográficas	29

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1. Características demográficas y vivienda de los participantes del distrito de Ventanilla - Callao, Perú 2023 (N=400).	15
Cuadro 2. Distribución de perros y gatos por familia entre los participantes del estudio (N=400).	16
Cuadro 3. Opinión de los participantes del estudio acerca de la aplicabilidad de la Ley N°31311 como parte de la Política Nacional de Salud Pública (N=400).	17
Cuadro 4. Opinión de los participantes del estudio acerca de que grupos de animales se deberían esterilizar según la Ley N° 31311 (N=400).	18
Cuadro 5. Opinión de los participantes del estudio acerca de esterilizaciones realizadas en el distrito de Ventanilla, Callao.	19
Cuadro 6. Opinión de los participantes del estudio con respecto a las medidas que ayudarían a disminuir la sobrepoblación de perros y gatos.	20
Cuadro 7. Razones por las que los participantes del estudio aceptarían o rechazaría esterilizar a su mascota.	21

RESUMEN

El estudio se enfocó en determinar la percepción de los pobladores del distrito de Ventanilla sobre los beneficios y aplicabilidad de la Ley que prioriza la esterilización de perros y gatos como componente de la política nacional de salud pública (Ley N° 31311). Se elaboró un estudio observacional y descriptivo a base de encuestas realizadas a pobladores mayores de edad, propietarios y no propietarios de perros y gatos, de 4 asentamientos humanos. Se recopiló 400 encuestas válidas, en donde el 52.3% de los encuestados conoce la ley; y el 7.8% aseguró que la ley está implementada en su distrito. El 54.5% de los participantes menciona que la municipalidad distrital cuenta con el financiamiento para implementar la ley; y el 46.5%, indica que es la municipalidad quien debe financiar las esterilizaciones bajo el marco de la Ley N° 31311. Más del 50% de los participantes están de acuerdo en esterilizar a sus mascotas como medida preventiva para la sobrepoblación de estos, siempre y cuando el costo por esterilización esté dentro de sus posibilidades económicas. Se concluye que la poca información y escasa de participación de la población acerca de la tenencia responsable de animales de compañía, dificultaría la correcta aplicabilidad de la Ley N° 31311 en el distrito de Ventanilla, Callao.

Palabras clave: esterilización, salud pública, tenencia responsable, control reproductivo.

ABSTRACT

The study aimed to determine the perception of the residents of Ventanilla district regarding the benefits and applicability of the Law that prioritizes the sterilization of dogs and cats as a component of the national public health policy (Law N° 31311). An observational, descriptive study based on surveys conducted with adult residents, both pet owners and non-pet owners, from 4 human settlements was carried out. 400 valid surveys were collected, where 52.3% of respondents were aware of the law; and 7.8% stated that the law is implemented in their district. 54.5% of participants mentioned that the municipality has the funding to implement the law; and 46.5% indicated that it's the municipality's responsibility to finance sterilizations under the framework of Law No. 31311. More than 50% of participants agree to sterilize their pets as a preventive measure against overpopulation, if the cost of sterilization is within their economic means. It's concluded that the lack of information and limited participation of the population regarding responsible pet ownership would hinder the correct applicability of Law N° 31311 in Ventanilla district, Callao.

Keywords: spaying and neutering, public health, responsible ownership, reproductive control.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años se ha demostrado y evidenciado que los animales de compañía generan un impacto positivo en la vida diaria del ser humano, siendo los perros y gatos las especies que las familias eligen con mayor frecuencia como mascotas (Gómez et al., 2007; Orús, 2019). La tenencia de animales de compañía (TAC) influye positivamente en la salud de las personas, físicamente reduce la tensión arterial, frecuencia respiratoria y frecuencia cardiaca; asimismo genera un impacto bastante positivo en la parte psicológica y emocional, debido a que ayuda a disminuir episodios de ansiedad, estrés y depresión. Asimismo, la TAC fomenta la socialización entre desconocidos, ya que incentiva que los propietarios establezcan relaciones amicales entre sí y estimula a que participen en diversas actividades físicas y recreativas (Boya et al., 2012; Portuondo, 2016).

Es debido a este vínculo que la tenencia responsable de animales de compañía (TRAC) ha sido institucionalizada en diversos países y junto con el control poblacional de estos animales, se han incluido como parte de las políticas nacionales de salud pública, creándose leyes que protegen y resguardan la salud humana y animal. (Ubilla et al., 2018). La TRAC en el Perú, principalmente de canes, se encuentra regulada por la Ley N° 27596, "Ley que Regula el Régimen Jurídico de Canes" en el 2001; cuyo objetivo es salvaguardar la integridad, salud y tranquilidad de las personas. En el 2005 se promulgó la Ley N° 30407, "Ley de Protección y Bienestar Animal"; que tiene como finalidad garantizar el bienestar y protección de todas las especies de animales vertebrados domésticos o silvestres mantenidos en cautiverio, en el marco de las medidas de protección de la vida, la salud de los animales y la salud pública.

Sin embargo, pese a que ambas normativas deben ser ejecutadas de manera obligatoria a nivel nacional, se determinó que su aplicabilidad no logra ser eficiente por diversos motivos. El escaso presupuesto destinado para realizar actividades dispuestas en la norma, la falta e inadecuada infraestructura para la retención de animales vagabundos, la carencia de personal capacitado para realizar actividades sobre tenencia responsable de animales de compañía (Robles et al., 2017; Cáceda et al., 2021), y junto con el desconocimiento de las leyes por parte de la población, son considerados como los principales motivos que limitan la correcta ejecución de las normas a nivel nacional (Llaja et al., 2021).

Una inadecuada tenencia de animales de compañía junto con el incumplimiento de las normas que la regulan da como resultado que los casos de abandono, maltrato y sobrepoblación de animales de compañía aumenten significativamente (Ubilla, 2018). El viceministro de Salud Pública, Ricardo Peña, comenta que en el Perú se estima la existencia de aproximadamente 6 millones de perros callejeros a nivel nacional, 4 millones de ellos se localizan en Lima provincia (Diario Perú 21, 2023). Dentro de la población de animales callejeros, se encuentran también los animales comunitarios, los cuales no pertenecen a una persona como tal, pero son alimentados por un conjunto de personas. Otro grupo de animales vagabundos son aquellos que pasan a condición de asilvestrados o ferales que se caracterizan por pasar toda su vida sin contacto alguno con el humano. Este grupo es avistado principalmente en zonas rurales, que en búsqueda de alimento suelen matar a pequeños animales de traspatio o producción (Ochoa et al., 2014).

La presencia de perros y gatos vagabundos en zonas urbanas repercute negativamente en la salud pública, ya que la presencia de estos animales puede ocasionar la transmisión de agentes zoonóticos, contaminación del ambiente y provocar accidentes por mordedura (Llalla, 2012; León et al., 2013).

Dentro de las principales enfermedades zoonóticas destacan la transmisión de enfermedades parasitarias como la toxicariasis, que se produce en perros y gatos por la presencia de las especies de nematodos *Toxocara canis* y *Toxocara cati*, respectivamente (Breña et al, 2011; Sanabria y Tovar, 2016). El agente *Echinococcus granulosus* transmitido por canes infestados de este parásito (Aybar, 2011; Fano et al., 2014); la transmisión de la bacteria leptospira (Platts-Mills et al., 2011); y la rabia que se trasmite por medio de mordeduras de animales infectados con el virus (Yaguana y López, 2017). En gatos los agentes zoonóticos más frecuentes son la *Bartonella henselae*, la cual es responsable de ocasionar la enfermedad del arañazo del gato; y la transmisión de la toxoplasmosis, generada por el agente *Toxoplasma gondii* (Tenter et al., 2000).

Es bastante habitual observar a perros y gatos deambulando sin restricción y supervisión en zonas urbanas, contaminando parques públicos y calles con sus heces y orina (Chávez, 2002). El instinto de supervivencia de estos animales los induce a alimentarse de lo que sea que encuentren a su paso, por lo que es bastante habitual encontrarlos alimentándose de basura en los mercados y barrios populares. Este instinto los induce a buscar en donde poder refugiarse de las condiciones climáticas del momento (Ochoa, 2014).

La presencia de perros callejeros ha generado que los casos de accidentes por mordedura a infantes y personas de edad avanzada incrementen en mayor porcentaje en zonas periurbanas. Asimismo, la presencia de perros ferales en zonas rurales se ha vuelto un problema para la seguridad de los pobladores, ya que en los diversos casos de ataques reportados no se logra identificar al animal agresor, haciendo dificultoso realizar su seguimiento y captura (Morales 2011; Llalla, 2012).

Los perros tienen la capacidad de reproducirse desmesuradamente cuando no se controla su reproducción, puesto que en 10 años la población de perros puede incrementar hasta en 85% comparado con el crecimiento poblacional humano (Serrano, 2014). En promedio, una sola perra puede tener cuatro crías cada seis meses, y con los recursos suficientes (alimento y refugio) puede producir más de 5,000 descendientes en solo cinco años (Dalla, 2011).

Para el control reproductivo de estos animales se cuenta con diferentes medidas para su manejo, siendo la esterilización la estrategia de mayor elección. Esta práctica comprende la remoción quirúrgica de los órganos reproductivos del perro o gato; o el uso de métodos no quirúrgicos que estén aprobados por el U.S FDA. La finalidad de esterilizar es para inhabilitar permanentemente la reproducción del animal, siendo el método quirúrgico el de mayor elección, ya que es la estrategia más adecuada para la salud del animal (Sternheim, 2012).

La esterilización da mejores resultados a corto y largo plazo, puesto que en las hembras impide la gestación y disminuye que sean propensas al desarrollo de piometra y neoplasias mamarias (Santos, 2020). En los machos tiende a reducir la aparición de

neoplasias prostáticas, así como disminuir el incentivo de apareamiento, territorialidad y marcaje constante (Peláez et al., 2018). Dentro del método quirúrgico en las hembras se encuentra el procedimiento de ovario histerectomía (OVH) y ovariectomía, teniendo a la OVH como técnica de preferente elección por los médicos veterinarios. En el caso de los machos el procedimiento que se utiliza con mayor frecuencia es la orquiectomía y con menos frecuencia la vasectomía (Zumpano, 2011).

Como método no quirúrgico está el uso de anticonceptivos en las hembras que se da mediante la administración de esteroides hormonales lo cuales se encargan de inducir el aborto de las crías (Muñoz, 2011). Esta acción repercute en la salud de la mascota, debido a que su utilización es de manera indiscriminada y sin supervisión, lo que ocasiona el desequilibrio hormonal en el organismo de la hembra que da como resultado la aparición de cambios irreversibles en sistema reproductivo que afectan su salud (Анастасія, 2016, Santos, 2018).

La eutanasia es otra estrategia de control poblacional que se utiliza más no suele emplearse con frecuencia dado que debe realizarse junto con otras acciones para que a largo plazo pueda dar resultados positivos (OIE, 2009). Este método debe ser realizado exclusivamente por un médico veterinario que esté colegiado y habilitado, ya que la Ley de Protección y Bienestar Animal (Ley N° 30407) indica que el sacrificio del individuo debe ser sin sufrimiento y sin dolor.

Debido a la problemática que conlleva la sobrepoblación de animales callejeros y como una medida para solucionarla, en el año 2021 se aprueba la Ley N° 31311, “Ley que prioriza la esterilización de perros y gatos como componente de la política nacional de

salud pública”. La ley tiene como propósito garantizar la integridad y salud de las personas mediante la implementación de programas de esterilización y manejo poblacional de perros y gatos, a fin de que estos animales convivan en un espacio saludable junto con la comunidad.

Ante la incertidumbre de que se implemente de la Ley N° 31311, es necesario evaluar la percepción de los pobladores de zonas vulnerables con respecto a lo que esperan de la misma a fin de contrastar las expectativas de la población con las posibilidades de su aplicabilidad por parte de las autoridades sanitarias, teniendo en cuenta que estudios previos demuestran que diversas municipalidades de los distritos de Lima mencionaron tener inconvenientes para la adecuada implementación de las ordenanzas municipales con respecto a la Ley N° 27596 (Robles et al., 2017; Cáceda et al., 2021). Asimismo, es cierto que la esterilización quirúrgica es el procedimiento de contracepción que da mejor resultados y el que genera más impactos positivos en los programas de control poblacional de perros y gatos en el sector de salud pública, todavía es considerado como uno de los métodos con mayor estagnación y desinformación por parte de la población (WSPA, 2007).

Por tal motivo, el objetivo del estudio fue conocer la percepción de los pobladores del distrito de Ventanilla acerca de los beneficios y aplicabilidad de la “Ley que prioriza la esterilización de perros y gatos como componente de la Política Nacional de Salud Pública”, Ley N° 31311 (“Cuatro Patas”). Ello también ha de permitir determinar si es que la sociedad está dispuesta a participar en el control reproductivo de los canes.

MATERIALES Y MÉTODOS

1. Lugar de estudio

El estudio se llevó a cabo en el distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao. El estudio se enfocó en encuestar a pobladores de asentamientos humanos ubicados en Ventanilla, teniendo una población total aproximada de 169'472 habitantes. La elaboración de la base de datos y análisis estadístico se desarrolló en el Laboratorio de Epidemiología y Salud Pública en Veterinaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

2. Tipo de estudio

La investigación es de tipo observacional, descriptivo y transversal.

3. Población objetivo y tamaño de muestreo

La población objetivo fueron los pobladores de 4 Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de Ventanilla, Callao. El tamaño de muestra se determinó mediante la aplicación de la fórmula de comprobación de una proporción para poblaciones desconocidas, para el cual se utilizó un nivel de confianza del 95%, error máximo admisible de 5% y una proporción referencial del 50%.

4. Criterios de inclusión y exclusión

Se incluyó a propietarios y no propietarios de perros y gatos, mayores de edad, sin distinción de sexo y grado de instrucción. Del estudio se excluyó a personas que

a pesar de haber cumplido con los criterios de inclusión no accedieron a participar de la encuesta.

5. Elaboración y validación de instrumentos

El instrumento de recolección de información fue elaborado en base de los diversos temas que menciona la Ley N°31311, “Ley que prioriza la esterilización de perros y gatos como componente de la Política Nacional de Salud Pública”.

Las variables incluidas en el instrumento de recolección de información fueron las siguientes:

- Tenencia de animales de compañía y su condición reproductiva.
- Percepción sobre los beneficios de la esterilización de mascotas.
- Conocimiento de la Ley 31311, Ley que prioriza la esterilización de perros y gatos como componente de la Política Nacional de Salud Pública y sus potenciales beneficios.
- Percepción acerca de la aplicabilidad de la Ley 31311 y los factores que limitarían su aplicación.
- Disponibilidad para esterilizar sus canes (razones para hacerlo o negarse)

El instrumento fue sometido a evaluación por el juicio de expertos y para ello se convocó a tres médicos veterinarios que laboran en municipalidades y cuentan con experiencia en temas relacionados a la tenencia responsable de animales de compañía. Se tomó en consideración las observaciones presentadas a fin de establecer una versión final consensuada del documento y se consideró como válida por los tres jurados.

6. Recolección de información

Para recolectar la información se acudió en ocho sesiones a cuatro asentamientos humanos del distrito de Ventanilla. Se tuvo el apoyo de tres encuestadoras que fueron capacitados previamente.

Las encuestas se realizaron entre las 10:00 am a 12:00 pm. Se encuestó a pobladores de los siguientes Asentamientos Humanos: 1 de mayo, Lomas de Ventanilla Alta, Santa Rosa de Pachacútec y 12 de octubre.

Para acceder a los asentamientos se utilizó una movilidad particular. Una vez en el lugar se seleccionó una vivienda y el encuestador solicitó la participación de una persona mayor de edad. Después de haber aceptado participar del estudio, el encuestador inició con las rondas de preguntas, mientras las respuestas eran registradas de forma física en un documento impreso. La duración de la encuesta fue alrededor de 10 a 12 minutos como máximo.

7. Procesamiento de información y análisis de datos

Después de haber recopilado la información, se organizó en una base de datos en el programa Microsoft Excel. Se empleó el lenguaje alfanumérico y en el caso de los números, las leyendas se mantuvieron en una hoja de Excel aparte.

Los datos se analizaron mediante el programa STATA 15.0, y se sintetizaron a través de estadística descriptiva. Se utilizaron valores de frecuencia absoluta y relativa para variables cualitativas. Las variables cuantitativas se resumieron mediante medidas de tendencia central (media, mediana y moda) y medidas de

dispersión (desviación estándar y valores extremos. En el caso de números de perros y/o gatos por persona y personas por vivienda, se resumieron en tablas de frecuencia.

8. Consideraciones éticas

La investigación fue evaluada y aprobada por el Comité Institucional de Ética de la Universidad Peruana Cayetano Heredia a través de la constancia Nro. 050-04-24.

RESULTADOS

El estudio recuperó un total de 400 encuestas válidas. Predominaron participantes del sexo femenino (54.8%) y de nivel de instrucción superior universitario (40.8%) y superior técnico (39.5%) (Cuadro 1). La edad de los participantes fluctuó entre 18 y 80 años, siendo la edad de 37.9 años la media, la mediana de 35 años, moda de 29 años y una desviación estándar de 13.8 años.

El 75% de los participantes mencionaron poseer al menos un perro y el 33.2% mencionaron criar al menos un gato. La distribución de la cantidad de perros y gatos mantenidos en las viviendas se presenta en el cuadro 2.

El 52.3% de los participantes menciona tener conocimiento sobre la “Ley que prioriza la esterilización de perros y gatos como componente de la Política Nacional de Salud Pública”, Ley N° 31311 (“Cuatro patas”), el 17.5% mencionó estar vigente y el 7.8% aseguro que estaba implementada en el distrito. Solo el 13.5% de los encuestados manifestaron estar de acuerdo de que los perros o gatos que no sean adoptados se devuelvan a la calle. El detalle de estas y otras variables relacionadas al conocimiento de la Ley N° 31311 se presenta en el cuadro 3. La mayoría de los participantes mencionó que los principales beneficiarios de la Ley N° 31311 deberían de ser los perros o gatos sin propietario (94.0%). El detalle de la distribución de estas respuestas se evidencia en el cuadro 4.

Al menos 46.8% de los encuestados mencionaron que se realizan esterilizaciones en las zonas donde residen, y el 52.8% de estos aseguró no tener conocimiento de quién realizó las esterilizaciones. El detalle de estas y otras respuestas se presenta en el cuadro 5.

La mayoría de los encuestados indicaron que esterilizar las hembras (82.5%) y castrar a los machos (75%) como principales medidas que ayudarían a reducir la sobrepoblación de perros y gatos. El detalle de la distribución de estos resultados se encuentra en el cuadro 6. Los participantes indicaron que están dispuestos a pagar 40.00 soles por perro hembra y 30.00 soles por perro macho. En cuanto al precio que pagarían por esterilizar a gato hembra o macho, fue de 30.00 soles.

En el cuadro 7 se presenta los motivos por el cual los participantes aceptarían o rechazarían esterilizar. Al menos el 18% de los encuestados mencionaron que estarían dispuestos a esterilizar por prevención y salud de su mascota. El 5.8% de los encuestados indicaron no estar dispuestos a esterilizar puesto que quieren que su mascota tenga crías. El detalle de estas y otras respuestas se observan en el cuadro 7.

Cuadro 1. Características demográficas y vivienda de los participantes del distrito de Ventanilla - Callao, Perú 2023 (N=400).

Variable	n	%
Sexo		
Masculino	181	45.3
Femenino	219	54.8
Nivel de instrucción		
Primaria completa/incompleta	6	1.6
Secundaria completa/incompleta	73	18.3
Superior técnico completo/incompleto	158	39.5
Superior universitario completo/incompleto	163	40.8

Cuadro 2. Distribución de perros y gatos por familia entre los participantes del estudio (N=400).

Número de animales	Perro		Gato	
	n	%	n	%
Ninguno	100	25.0	267	66.8
Uno	141	35.3	62	15.5
Dos	93	23.3	45	11.3
Tres	40	10.0	14	3.5
Cuatro	14	3.5	9	2.3
Cinco	8	2.0	1	0.3
Seis	1	0.3	-	-
Siete	3	0.8	-	-
Ocho	-	-	1	0.3
Diez	-	-	1	0.3

Cuadro 3. Opinión de los participantes del estudio acerca de la aplicabilidad de la Ley N°31311 como parte de la Política Nacional de Salud Pública (N=400).

Preguntas	Respuesta afirmativa	
	n	%
¿Conoce la Ley N°31311?	209	52.3
¿Está vigente la Ley N°31311?	70	17.5
¿Está implementada la Ley N°31311 en su distrito?	31	7.8
¿La municipalidad tiene el financiamiento para implementar la Ley N°31311 en su distrito?	218	54.5
¿Quién debería financiar las esterilizaciones según la Ley N°31311?		
Municipalidad	186	46.5
Gobierno regional	92	23
Ministerio de salud	82	20.5
Propietario	39	9.8
Grupo de animalistas	1	0.3
Según la Ley N° 31311, ¿Está de acuerdo que los perros/gatos que no sean adoptados, sean devueltos a la calle?	54	13.5

Cuadro 4. Opinión de los participantes del estudio acerca de que grupos de animales se deberían esterilizar según la Ley N° 31311 (N=400).

Grupo de animales	Respuesta afirmativa	
	n	%
Perros/Gatos sin propietarios	376	94.0
Perros/Gatos comunitarios	331	82.8
Perros/Gatos ferales (salvajes)	317	79.3
Perros/Gatos con propietarios	255	63.7

Cuadro 5. Opinión de los participantes del estudio acerca de esterilizaciones realizadas en el distrito de Ventanilla, Callao.

Preguntas	Respuesta afirmativa	
	n	%
¿Se realizan esterilizaciones en su zona?	187	46.8
¿Quién las realizó?		
No sabe	211	52.8
Municipalidad	69	17.3
ONG o grupos animalistas	61	15.3
Veterinarias particulares	51	12.8
Gobierno regional	6	1.5
Minsa	1	0.3
Propietario	1	0.3
¿La veterinaria municipal realiza campañas de esterilización?	114	28.5
¿Solicitan exámenes preoperatorios en las campañas de esterilización?	53	13.3
¿Realizan seguimiento de las mascotas post operación?	38	9.5

Cuadro 6. Opinión de los participantes del estudio con respecto a las medidas que ayudarían a disminuir la sobrepoblación de perros y gatos.

Medidas de control	Mucho		Poco		Nada	
	n	%	n	%	n	%
Esterilizar hembras	330	82.5	60	15.0	10	2.5
Esterilizar machos	300	75.0	87	21.8	13	3.3
Anticonceptivos inyectables	143	35.8	148	37.0	109	27.3
Adopciones	228	57.0	131	32.8	41	10.3
Eutanasia	75	18.8	79	19.8	246	61.5

Cuadro 7. Razones por las que los participantes del estudio aceptarían o rechazaría esterilizar a su mascota.

Preguntas	n	%
¿Por qué Sí estaría de acuerdo en esterilizar o castrar a su perro o gato? (n=305)		
Por prevención y salud de mi mascota	72	18.0
Para ayudar a reducir la sobrepoblación de animales vagabundos	65	16.3
Tengo poco espacio y tiempo	56	14.0
No quiero que tenga crías	45	11.3
Ya está esterilizado/castrado	30	7.5
Para que sus crías no acaben en malas manos	25	6.3
Prevenir conflictos entre mascotas	12	3.0
¿Por qué No estaría de acuerdo en esterilizar o castrar a su perro o gato? (n=95)		
Quiero que mi mascota tenga crías	23	5.8
No opina	19	4.8
Mi mascota sale a la calle bajo supervisión	16	4.0
No tengo los recursos económicos	13	3.3
Es innecesario	11	2.8
Tengo miedo de que mi mascota sea operado	9	2.3
Va en contra de la naturaleza de mi mascota	4	1.0

DISCUSIÓN

El estudio evidenció que participantes del género femenino tuvo más predominancia en comparación de los varones. Una razón por la cual se habría obtenido mayor cantidad de mujeres que hombres, es por el horario en el que las encuestas fueron realizadas. Por lo general son las amas de casa quienes principalmente pasan mayor tiempo en casa, ocupándose de los niños y actividades domesticas (INEI, 2019). En cuanto a los varones, generalmente son los encargados del llevar el sustento a sus hogares y para ello deben laborar fuera de casa. El grupo etario de los participantes resultó tener una media de 37.9 años, siendo una cifra similar al resultado de Ponte (2021). Según el CODISEC de Ventanilla (2023), la mayor parte de la población de adultos mayores perecieron a causa del COVID-19 entre los años 2020 – 2021, siendo la población de adolescentes y adultos jóvenes quienes han permanecido después de la pandemia. Según el gerente de asentamientos humanos de Ventanilla, Pedro de la Cruz, indica que el distrito cuenta con un total de 280 asentamientos humanos y aproximadamente una población total de 169'472 habitantes que residen específicamente en asentamientos humanos (datos proporcionados por la Municipalidad Distrital de Ventanilla).

Gran parte de los participantes presentan un grado de instrucción superior técnico y universitario. Esto puede deberse a que los asentamientos humanos a los que se accedió se encuentran ubicados cerca de las principales zonas de urbanización y, por ende, tienen mayor acceso a centros educativos técnicos y superior. Esto puede influir en la recepción de información, sensibilización y concientización sobre temas relacionados a una adecuada tenencia de animales de compañía.

La tenencia de canes fue mayor que la tenencia de gatos, esta información del estudio es similar a los resultados encontrados por Esparza et al., (2020), Rendón et al., (2018) y Arellano et al., (2018). Generalmente las familias de estos asentamientos humanos prefieren tener a los canes como mascota, ya que además de proporcionarles compañía, son utilizados para cuidar las viviendas (Arauco et al., 2014). Por otro lado, en los estratos socioeconómicos bajos se utiliza al gato para el control biológico de roedores (Soriano et al., 2017).

Con respecto a la Ley N° 31311, "Ley que prioriza la esterilización de perros y gatos como componente de la Política Nacional de Salud Pública" ("Cuatro Patas"), aproximadamente el 50% de los encuestados indicó tener conocimiento acerca de la ley y menos del 10% de los participantes comenta que la ley N° 31311 ha sido implementada en el distrito de Ventanilla, toda vez que en el distrito ya se ha realizado actividades de control reproductivo. Talavera et al., (2023) menciona que las autoridades de las gerencias locales de Lima Metropolitana y Callao tienen conocimiento acerca de la ley. Sin embargo, se puede discutir el alcance y aplicabilidad que la ley N° 31311, ya que, a pesar del conocimiento por parte de las autoridades locales, todavía predomina un escaso conocimiento por parte de la población.

Uno de los principales requerimientos para poder implementar los programas de esterilización según el marco de la ley N° 31311, es contar con el financiamiento permanente. Según el capítulo II, artículo 8, menciona que todos los gastos producidos a causa de la ejecución del reglamento con relación al manejo humanitario de la población de perros y gatos a través de los programas y campañas de esterilización deben ser con los recursos presupuestarios municipales destinados para temas de salud pública.

Gran parte de los encuestados indicó que es la municipalidad quien debería encargarse de financiar las esterilizaciones bajo el marco de la Ley 31311 en el distrito de Ventanilla. Según el capítulo III, artículo 14, para realizar las campañas de esterilización masiva es necesario contar con personal médico veterinario y asistentes instruidos, siendo el médico veterinario el único personal que tendrá autorización para realizar y dirigir las intervenciones quirúrgicas. También se necesitará materiales y equipos veterinarios a fin de que las intervenciones quirúrgicas cumplan con el bienestar y seguridad de los animales intervenidos. Además de ello, se necesitará contar con los ambientes e infraestructura adecuada y disponible para llevar a cabo las jordanas de esterilización y el seguimiento de los pacientes durante el post operatorio, en caso sean animales abandonados, ferales y/o comunitarios. Cáceda et al., (2021) menciona que las principales limitantes que impiden la implementación de leyes que promueven la tenencia responsable de animales de compañía son, casualmente la falta de presupuesto, inadecuada infraestructura y escaso personal capacitado, lo que haría que la Ley 31311 tenga las mismas dificultades para su implementación.

Por otra parte, el artículo 5 menciona que las campañas de esterilización deben ser implementadas en todas aquellas zonas geográficas que presenten casos de rabia urbana canina; gran cantidad de casos de accidentes por mordedura a personas; zonas en situación de pobreza y pobreza extrema; zonas con índices elevados de densidad poblacional de perros y gatos (en abandono, sin hogar, comunitarios y ferales); y territorios declarados en estado de emergencia a causa de un desastre natural.

El distrito de Ventanilla y sus asentamientos humanos presenta una alta densidad de perros y gatos que puede estar asociado a una baja tasa de esterilización en el distrito. En

ese sentido, más del 50% de los encuestados mencionó estar de acuerdo en acceder a esterilizar a su mascota por prevención de la reproducción y salud. De igual modo, comentaron estar a favor de que las esterilizaciones se ejecuten bajo la Ley N° 31311, incluyan a perros y gatos con propietario, sin propietario, ferales y comunitarios. Sin embargo, un bajo porcentaje de los encuestados indicó no estar de acuerdo en acceder a esterilizar a sus mascotas, puesto que esperan que estas tengan al menos una camada. Este rechazo al compromiso de esterilización genera que el destino de las crías sea comúnmente el abandono y en consecuencia el índice poblacional de animales abandonados, principalmente la población de perros vagabundos aumente considerablemente (Ponte et al., 2021). Por otro lado, participantes principalmente del género masculino, manifestaron estar en contra de la castración de perros machos, ya que piensan que el perro perdería su “masculinidad”. La información del estudio es similar al reporte proporcionado por Salamanca et al. (2011).

En ese sentido, según las directrices de la OIE (2009) indica que las autoridades deben elaborar programas de control poblacional de perros vagabundos, estableciendo un grupo consultivo que esté integrado principalmente por médicos veterinarios. Dentro de las labores se deberá determinar la procedencia de los perros vagabundos, además de estimar el tamaño, distribución y ecología poblacional canina. Asimismo, como medidas de control ante esta problemática, las autoridades deberán incluir programas pedagógicos y de legislación acerca de una tenencia responsable.

Talavera et al., (2023) menciona que aproximadamente el 70% de las municipalidades de Lima y Callao no disponen de un diagnóstico situacional de la población de animales vagabundos. Como menciona el artículo 22 de la Ley N° 31311, es obligación y

responsabilidad de las gerencias regionales trabajar en conjunto con las municipalidades distritales y provinciales a fin de realizar un censo poblacional de perros y gatos. Asimismo, las gerencias locales deben ejecutar un plan de control e identificación de perros y gatos con propietario; además deberán rastrear, registrar e identificar aquellos animales en estado de abandono, comunitarios y ferales.

La ley N° 31311 menciona que los gobiernos locales tienen la responsabilidad de establecer procedimientos para la captura y traslado de perros y gatos comunitarios o ferales, de manera que es necesario contar con un área adecuada para su contención y recuperación. De acuerdo con el artículo 8 de la ley N° 30407, se debe promover la elaboración y ejecución de albergues municipales para animales de compañía y animales silvestres. Un bajo porcentaje de las municipalidades (principalmente del nivel socioeconómico A y B) cuentan con albergues temporales cuya capacidad para mantener animales se ve limitada por la falta presupuestal (Cáceda et al., 2021). Aproximadamente el 90% de las municipalidades de Lima Metropolitana y Callao no cuentan con albergue municipal y la implementación de la misma, sería una gestión complicada de realizar (Talavera et al., 2023).

Según el artículo 17 menciona que todos los animales esterilizados que no logren ser adoptados o reclamados, deberán ser retornados al lugar donde fueron capturados. El problema de esto recae en que, a pesar de su esterilización, estos animales seguirán expuestos a constantes situaciones que afecten su salud. Asimismo, al no haber una persona que se encargue de ellos, la salud pública de la comunidad seguirá viéndose afectada por la transmisión de enfermedades zoonóticas, accidentes por mordeduras y contaminación del ambiente público. Debido a esto, es necesario desarrollar y promover

permanentemente programas educativos con relación a una tenencia responsable de animales de compañía a fin de fomentar y reforzar la importancia de las campañas de esterilización de perros y gatos; además de promover una tenencia y convivencia apropiada, así como una correcta protección y conservación ambiental.

Rendón et al., (2018) comenta que en el distrito de Ventanilla algunos hogares tienen la costumbre de alimentar perros y gatos vagabundos, ya que generalmente la ayuda que brindan las personas a estos animales es por pena. Sin embargo, no asumen del todo la responsabilidad de su tenencia, ni del refugio, condición de salud y manejo. Igualmente, hay personas que mencionan no querer tener animales refugiados, ya que eso implica contar con un presupuesto adicional para su mantenimiento que muchas veces no es suficiente para sí mismos.

La gran mayoría de los encuestados comenta estar dispuesto a esterilizar a su mascota, pero a un precio que no exceda los 50 soles. Esto se debe a que gran parte de la población que vive en asentamientos humanos son de escasos recursos económicos, por lo que se ven limitados a realizar una intervención quirúrgica de manera particular a sus mascotas (Ponte et al., 2021). El Ministerio de economía cuenta con el Programa Presupuestal 0017, que está destinado para la prevención, control y vigilancia de enfermedades metaxénicas y zoonóticas, a fin de poder financiar cualquier actividad que se realicen con esta finalidad a nivel nacional. Sin embargo, no existe un programa presupuestal que esté dirigido netamente al control y manejo demográfico de perros y gatos en el país. Debido a esto, es necesario e indispensable crear un fondo permanente que esté destinado específicamente al cumplimiento de todas las actividades establecidas por el marco de la ley N° 31311.

CONCLUSIONES

- Gran parte de los participantes del estudio tienen conocimiento acerca de la Ley N° 31311; y están de acuerdo aceptar esterilizar a sus mascotas siempre y cuando el precio de la esterilización no exceda los cincuenta soles.
- Sin embargo, las creencias culturales de los participantes influyen significativamente al momento de decidir esterilizar o no a sus mascotas, principalmente en aquellos que poseen perros machos.
- Es imprescindible la creación de un fondo financiero permanente que sea destinado principalmente para el manejo poblacional de perros y gatos. Además, es necesario destinar recursos a proyectos que fomenten una tenencia responsable de animales de compañía.
- Asimismo, es necesario contar con la infraestructura adecuada para llevar a cabo las campañas de esterilización bajo el marco de la Ley N° 31311; y disponer de personal capacitado para la correcta ejecución de la ley.
- Se resaltó la importancia de promover programas educativos con relación a una tenencia adecuada de animales de compañía, toda vez que es imprescindible que las autoridades regionales y locales se involucren y trabajen en conjunto para realizar campañas informativas y educativas en sus comunidades.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

1. Анастасія, Ігорівна, Васецька. 2016. The use of hormone containing contraceptive drugs and their effects on the reproductive system of dogs and cats.
2. Arauco D, Falcón N, León D, Urbina B. 2014. Indicadores demográficos y estimación de la población de canes con dueño en el distrito de San Martín de Porres. Rev. Salud Tecno. Vet, Perú. 2(2): 83-92.
3. Arellano R, Osorio M, Napurí M, León D, Falcón N. 2018. Indicadores demográficos de perros y gatos con dueño en el distrito de San Borja, Lima-Perú, 2017. Salud Technol. Vet.: 6(2): 72-80.
4. Aybar M. 2011. Casos Autóctonos de Equinocosis Quística Humana Hospitalizados en el Instituto Nacional de Salud del Niño. Lima - Perú. Periodo 1998 - 2010. Tesis de Médico Veterinario Zootecnista. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia. 29p
5. Boya UO, Dotson MJ, Hyatt EM. 2012. Dimensions of the dog – human relationship: a segmentation approach. J Targeting Measure Analysis Marketing 20: 133-143
6. Breña J, Hernández R, Hernández A, Castañeda R, Espinoza Y, Roldán W et al. 2011. Toxocariosis humana en el Perú: aspectos epidemiológicos, clínicos y de laboratorio. Acta Med Per. 28 (4): 9.
7. Cáceda S, León D, Falcón N. 2021. La problemática de los canes vagabundos y los planes de control a nivel de gobiernos locales en Lima - Perú. Rev Inv Vet Perú. 32.3: e20393.
8. Chávez A, Casas E, Serrano E, Cajas J, Velarde J, La Rosa V, López F. 2002. Riesgo de contraer enfermedades parasitarias en los parques públicos de Lima y Callao. Rev Inv Vet Perú 13 (2): 84-91.
9. CODISEC. 2023. Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana. Municipalidad Distrital de Ventanilla. 50 p.
10. Congreso de la República de Perú. 2001. Ley N°27596 - Ley que regula el Régimen Jurídico de Canes. Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú, 14 de diciembre de 2001.

11. Congreso de la República de Perú. 2016. Ley N°30407 - Ley de Protección y Bienestar Animal. Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú, 8 de enero de 2016.
12. Congreso de la República de Perú. 2021. Ley N°31311 - Ley que Prioriza la Esterilización de Perros y Gatos como Componente de la Política Nacional de Salud Pública. Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú, 24 de julio de 2021.
13. Dalla P, Kahn S, Stuardo L, Iannetti L, Di Nardo A, Serpell J. 2010. Free roaming dog control among OIE member countries. *Prev Vet Med.* 97: 58-63.
14. Esparza B, León D, Falcón N. 2020. Conocimientos y prácticas potencialmente riesgosas en la tenencia de animales relacionadas a exposición a zoonosis en un Sector de Lomas de Carabayllo, Lima Perú. *Rev investig vet Peru.* 31(3).
15. Fano P, Hernández H, Falcón N. 2014. Costos de la atención de pacientes con equinococosis quística humana en un hospital de niños en Lima-Perú, período 2006- 2010. *Salud tecnol. vet,* 2(2), 63-70.
16. Gómez LF, Atehortua CG, Orozco SC. 2007. La influencia de las mascotas en la vida humana. *Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias,* 20(3), 377-386.
17. INEI. Instituto Nacional de Estadística e Informática. 2019. Peru, brechas de género 2019. [Internet]. [acceso 17 junio 2021]. Disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1716/Libro.pdf
18. León D, Panta S, Yarlequé C, Falcón N. 2013. La convivencia con mascotas en zonas periurbanas: Experiencia en Lima – Perú. *Rev Cien Vet.* 29 (4): 21-25.
19. Llaja J, León D, Falcón N. 2021. Conocimientos y prácticas asociadas al cumplimiento de la ley que regula el régimen jurídico de los canes (Ley Nro. 27596) en los distritos de Lima, Perú. *Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú:* 32(2)
20. Llalla H. 2012. Caracterización de la tenencia de mascotas y evaluación de conocimientos, actitudes y prácticas asociadas a riesgos de zoonosis y accidentes entre escolares de educación secundaria en tres distritos de Lima Metropolitana. Tesis de Médico Veterinario Zootecnista. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia. 75 p.
21. Morales C, Falcón N, Hernández H, Fernández C. 2011. Accidentes por mordedura canina, casos registrados en un hospital de niños de Lima, Perú 1995 - 2009. *Rev Perú. Salud pública:* 4 p.

22. Muñoz M, Vargas I, Soler-Tovar D. 2011. Métodos para el control de población canina: introducción. Sapuvet, 2(1) ,63-79.
23. OIE. Organización Mundial de Sanidad Animal. 2009. Directrices sobre el control de las poblaciones de perros vagabundos. París: OIE: Consideraciones generales. 19 p.
24. Ochoa Y, Falcón N, Zuazo J, Guevara B. 2014. Estimación de la población de perros callejeros en el distrito de Los Olivos, Lima, Perú. Rev Inv Vet. 25(3): 366-373.
25. Orús A. 2019. Porcentaje de hogares que tenían al menos un perro como mascota en distintos países europeos en 2019. [Internet]. [acceso 20 julio 2021]. Disponible en:<https://es.statista.com/estadisticas/571027/hogares-con-un-perro-como-mascota-por-pais/>
26. Peláez M, Echevarría L, Soler Tovar D. 2019. Métodos de contracepción en el control poblacional de perros: un punto de vista de los médicos veterinarios de clínica de animales de compañía. Salud y Tecnología Veterinaria, 6(2), 55.
27. Perú: 6 millones de perros callejeros no están vacunados contra la rabia. 2023. Diario Perú 21. Lima Perú, 17 de octubre de 2023.
28. Ponte K. 2021. Manejo de la anticoncepción y preñez no deseada en canes entre los pobladores del distrito de Ventanilla, Perú-2021. Tesis de Médico Veterinario Zootecnista. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia. 28 p.
29. Portuondo Z. 2016. El perro naturaleza y la cultura. Cuba: Ed Científico-Técnica. 416 p.
30. Platts-Mills J.A, LaRochelle P, Campos K, Vinetz J.M, Gotuzzo E, Ricaldi J.N. 2011. Seroprevalencia de Leptospirosis en Puente Piedra, Lima en el año 2006. Revista peruana de medicina experimental y Salud Pública, 28, 273-276.
31. Rendón D, Quintana E, Door I, Vicuña F, León D, Falcón N. 2018. Parámetros demográficos en la población de canes y gatos domésticos en asentamientos humanos del distrito de Ventanilla, Callao-Perú. Rev Inv Vet Perú. 29 (1): 217-225.
32. Robles R, León D, Falcón N. 2017. Evaluación del contenido y aplicabilidad de las ordenanzas municipales emitidas dentro del marco de la ley que regula el régimen jurídico de canes (Ley N.º 27596) en los distritos de Lima – Metropolitana. MV Rev de Cien Vet 33: 5-12 DISCUSIÓN

33. Salamanca C, Polo L, Vargas J. 2011. Sobre población canina y felina: tendencias y nuevas perspectivas. *Rev Med Vet Zootec* 58: 45-53.
34. Sanabria C, Tovar S. 2016. Infección al sistema nervioso por *Toxocara canis* en Hospital Escuela Universitario, Honduras. *Rev. Fac. Cienc. Méd.*, 13, 47-51.
35. Santos O, Drulla Ana, Amaku M, Ferreira F. 2018. Effectiveness of Reversible Contraception in Dog Population Management. *Acta Scientiae Veterinariae*, doi: 10.22456/1679-9216.81175.
36. Santos O, Pereira da Silva F, Monsalve E, Ribeiro R, De Cassia R, García M, Sussai S .2020. ¿Puede la esterilización ayudar a prevenir la deambulación en perros y gatos con dueño? *Rev Inv Ciencias Vet*, doi: 10.1016/J.RVSC.2020.01.021
37. Serrano, R. 2014. La Sobre población de Mascotas Caninas. Baja Spay and Neuter Foundation. <http://bajaspayneuter.org/wp-content/uploads/2014/03/LA-SOBREPOBLACION-C3%93NDE-MASCOTAS-CANINAS-.pdf>
38. Sternheim I. 2012. How Holland became free of Stray dogs. *Dog Research, Stray dogs in The Netherlands*. http://straydogscampaign.com/wp-content/uploads/2012/04/DR_Dutch-Straydogs.pdf
39. Soriano JF, Núñez J, León D, Falcón N. 2017. Estimación de la población de canes con dueño en el distrito de Comas, Lima-Perú. *Rev Cien Vet* 33(2): 1-10.
40. Talavera M. 2023. Ley que prioriza la esterilización de perros y gatos como componente de la política nacional de salud pública: Alcances y aplicabilidad desde la mirada de los gobiernos locales de Lima Metropolitana y el Callao. Tesis de Médico Veterinario Zootecnista. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia. 36 p.
41. Tenter A, Heckeroth A & Weiss L. 2000. *Toxoplasma gondii*: from animals to humans. *Int J Parasitol.*, 30:1217-1258.
42. Ubilla MJ, Foerster C, Morales R, Muller A. 2018. Tenencia responsable de animales: realidad y desafíos en Chile - Facultad de Veterinaria. Universidad de Chile.

43. WSPA, W. S. (2007). Guía para el manejo humanitario de poblaciones caninas: Coalición Internacional para el Manejo de Animales de Compañía. Obtenido de http://www.icam-coalition.org/downloads/Guia_Para_El_Manejo_Humanitario_de_Poblaciones_Caninas_Spanish.pdf
44. Yaguana J, López M. 2017. La Rabia canina: su historia, epidemiología y sus medidas de control. REDVET. Revista Electrónica de veterinaria, 18(9), 1-13.
45. Zumpano R, Tortosa A, Degregorio O. 2011. Estimación del impacto de la esterilización en el índice de crecimiento de la población de caninos. Rev Inv Vet, Perú 22 (4): 336-341. DISCUSIÓN